

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



DECRETO Nº 944

CHIGUAYANTE

3 1 JUL 2020

VISTOS

La Solicitud de renuncia de patente CIPA con ingreso N° 100, folio N° 3, de fecha 24 de julio 2020 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Acéptese la renuncia de la patente comercial Rol 2-212389 con giro comercial Oficina Administrativa para Servicios Eléctricos, a nombre de Obras de Ingeniería y Servicios Eléctricos RJR S.p.A., R.U.T. 76.835.182-1, con domicilio comercial en Calle Manquimavida Nº 600 Torre G Depto. 102, a contar del segundo semestre de año 2020.
- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.
- Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO

SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/RDA/HEC/JCHC/mpr. Distribución:

- Interesado

Secretaría Municipal

Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital)
Dirección de Control (Digital)

- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

COSÉ ENTONIO RIVAS VILLALOBOS A L C A L D E